Colpensiones	**INFORME PARCIAL DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATOS / ACEPTACION DE OFERTA**	CÓDIGO:	GAO-GCO-FMT-008
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	28/08/2020

Contrato/ Aceptación de Oferta No.	Contrato No. 077 de 2024		
Nombre o Razón Social del Contratista y Representante Legal	D+A S.A.S R.L. William Alberto Duarte Duarte		
Identificación del Contratista	NIT. 900.094.082-1 R.L. C.C:80.230.684		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Andrés Anibal Cano Plazas	Teléfono / Extensión	Ext. 1189
Dependencia y cargo del Supervisor	Profesional Máster 320_06 - Dirección Bienes y Servicios		
Objeto del Contrato/ Aceptación de Oferta	EL ARRENDADOR concede a COLPENSIONES, a título de arrendamiento, el uso y goce del inmueble ubicado en la Carrera 45 # 128B – 41 Local 4, Centro Comercial Roseta, de la actual nomenclatura de la ciudad de Bogotá, D.C.		
Fecha de inicio	19 de junio de 2024	Fecha de terminación:	18 de julio de 2026
Valor del Contrato / Aceptación de Oferta	Las partes de común acuerdo establecen que el valor del contrato será hasta la suma de MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.115.891.096) incluido IVA y todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y costos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato. El canon de arrendamiento mensual desde el 19 de junio de 2024 hasta el 18 de octubre de 2024 será de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($34.364.772), IVA incluido. A partir del 19 de octubre de 2024, inicia el cobro global sobre 367.5 m2, lo cual representa un canon por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($47.775.000), IVA incluido.		
Período objeto del informe:	Del 1 al 31 de marzo de 2025		

Durante el periodo reportado se adelantaron las siguientes actividades previstas en el Contrato/Aceptación de Oferta:

	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones
1	EL ARRENDADOR ha permitido a COLPENSIONES a título de arrendamiento, el uso y goce del inmueble ubicado en la Carrera 45 #	El arrendador ha permitido el uso y goce del inmueble objeto del contrato de arrendamiento.	

	128B – 41 Local 4, Centro Comercial Roseta, de la actual nomenclatura de la ciudad de Bogotá, D.C.		

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el Supervisor certifica que:

1. El Arrendador ha permitido el uso y goce del inmueble.
2. Mantiene al día el pago del valor del impuesto predial, contribuciones de valorización y demás impuestos correspondientes al inmueble objeto del contrato de arrendamiento.
3. Conserva el inmueble en estado de funcionamiento para el fin contratado.
4. Constituyó a su propio costo una póliza contra todo riesgo expedida por una compañía de seguros, para los bienes objeto de este contrato, la cual se mantiene vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
5. De conformidad con las disposiciones legales se efectuó el pago a los aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y/o Aportes Parafiscales.
6. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de COLPENSIONES.

EJECUCIÓN FINANCIERA	Desde el aspecto económico, a la fecha el contrato tiene la siguiente ejecución:

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO AL CORTE 31. Mar.2025	% DE EJECUCION
47/9001-Canon	1.115.891.096	395.444.088	720.447.008	35%

OBSERVACIONES	
ANEXOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS	

Certifico de manera parcial la ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción y en constancia firmo:



ANDRES A. CANO PLAZAS
Profesional Máster 320-06 – Dirección de Bienes y Servicios
Supervisor

Lugar y Fecha: Bogotá, 31 de marzo de 2025

Elaboró: Andrés A. Cano P.– Profesional Máster 06 – Dirección de Bienes y Servicios